



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO URBANO

CREACION DEL CAMINO VECINAL  
TRAMO VISTA ALDRE -  
CONCEVIDAYOC, DISTRITO DE  
VILCABAMBA, LA CONVENCION -  
CUSCO

"Vilcabamba, último bastión de la resistencia Inka"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### INFORME N° 070-2023-EBS-RO-GIDUR-MDV/LC.

**PARA** : **CPC JHENIPHER HUAMAN MEJIA**  
Jefa De Lg Unidad De Abastecimientos Y Logística.

**CC** : **ING. OSCARIN HURTADO ESPINOZA.**  
Gerente (e) de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la M.D.V.

**C.C.** : **ING. NICOMEDES ARQUE LINARES**  
Inspector de Obra.

**DE** : **ING. EDGAR BELTRAN SUPO**  
Residente de Obra.

**ASUNTO** : **PRONUNCIAMIENTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL BIEN SOLICITADO**

**REFERENCIA** : **INFORME N° 01490-2023-GM-OGAF-UAL-MDV/LC**

**FECHA** : **VILCABAMBA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2023**



Mediante el presente, me dirijo a usted con finalidad de informarle y a la vez pronunciarme sobre la solicitud presentada mediante **INFORME N° 01490-2023-GM-OGAF-UAL-MDV/LC** de la Unidad De Abastecimientos Y Logística, en el que solicita la autorización para realizar la segunda convocatoria para la contratación del bien, así mismo informan sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 0041 -2023-OEC-MDV/LC** -, fue declarado desierto por causas que no se cuenta con dos ofertas validas, solamente una oferta, según se detalla en el informe de logística, en este entender mi residencia como área usuaria, **autoriza a la oficina de abastecimientos realizar la segunda convocatoria**, a razones de que a la fecha se cuenta con maquinarias, disponibles para realizar trabajos en obra así mismo este insumo es muy importante para cumplir con las programaciones y objetivos que se tiene previsto, para el siguiente año 2024, se cuenta con servicio de maquinaria los cuales tienen contratos vigentes hasta los primeros meses del año 2024, en ese sentido se solicita a la Oficina de Abastecimiento Y Logística Dar Celeridad A La Presente Contratación

Sin otro en particular es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y atención a la brevedad posible.

Atentamente  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Edgar Beltran Supo  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 138390



Vilcabamba, 19 de diciembre de 2023.

**INFORME N°1490 -2023-GM-OGAF-UAL-MDV/LC**

Para : **ING. EDGAR BELTRAN SUPO**  
RESIDENTE: "CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO VISTA ALEGRE- CONCEVIDAYOC, DISTRITO DE VILCABAMB- LA CONVENCION- CUSCO"

C/Conocimiento : **LIC. MIGUEL ANGEL CACERES DEL RIO.**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION.

De : **C.P.C. JHENIPHER HUAMAN MEJIA.**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA.

ASUNTO : **INFORME DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 041-2023-OEC/MDV/LC.**



Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicar que, al amparo de lo que establece el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica, en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas" [Art. 65.1 – RLCE]. "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente".

En ese entender, el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 041-2023-OEC/MDV/LC.**, cuya área usuaria es la Gerencia de Infraestructura. META 049, fue convocado el día 05/12/2023, teniendo registrado 02 participantes inscritos y 01 oferta válida. Por lo que, el órgano encargado de contrataciones del estado, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 041-2023-OEC/MDV/LC.**, decide declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Selección por el siguiente detalle:

- No se cuenta con dos ofertas válidas.

Solicitamos a su despacho la autorización para realizar la segunda convocatoria para la contratación del bien solicitado, **PREVIO INFORME DEL ÁREA USUARIA PRONUNCIÁNDOSE DE LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD; DEBIENDO REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y AJUSTAR DE SER NECESARIA LOS EXTREMOS DEL REQUERIMIENTO.** por causa indicadas en el párrafo precedente.

Por los fundamentos señalados en los párrafos precedentes, remitimos a usted copias del informe de análisis de la declaración de Desierto, Acta de Declaratoria de Desierto. Por lo que se cumple con elevar a usted el presente informe para su conocimiento, determinación y cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO

  
CPC JHENIPHER HUAMAN MEJIA  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

19/12/2023



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 041-2023-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA  
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO  
VECINAL TRAMO VISTA ALEGRE- CONCEVIDAYOC, DISTRITO DE VILCABAMBA- LA  
CONVENCION- CUSCO"

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023 en la Unidad de Abastecimiento y Logística a las 09:25 horas, siendo responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2023-A-MDV/LC la conducción del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 041-2023-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO VISTA ALEGRE- CONCEVIDAYOC, DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO"**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases del procedimiento de selección de la siguiente manera:

**PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

N°	Proveedor con RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Proveedor con RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado
1	10250088383	CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO HILAGROS	08/12/2023	Válido	08/12/2023	10250088383	CHOQUEHUANCA NUÑEZ ROCIO HILAGROS	08/12/2023	Válido
2	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L	14/12/2023	Válido

**SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS.**

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

N°	Proveedor con RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Hora de Registro	Fecha de Validación	Hora de Validación	Estado	Valido
1	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L	14/12/2023	22:44:59	20602665101	14/12/2023	22:45:11	Enviado Valido

**TERCERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

**4.1. Documentación de presentación obligatoria.**

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones **(Anexo N° 4)**



- f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f		
1	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L CON RUC N° 20602665101	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNO	ADMITIDO

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-41-2023-OEC-MDV/LC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA - LA CONVENCION		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO VISTA ALEGRE - CONCEVIDAYOC, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L	172800

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria y la admisión el Órgano encargado de las contrataciones declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección, en aplicación del numeral 65.1. del artículo N°65 de la ley donde: *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 09:20 horas del mismo día, culmina la **ETAPA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 041-2023-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
LA CONVENCION - CUSCO

*Jheniffer Illapa*

CPC. JHENIFFER ILLAPA  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

# REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-41-2023-OEC-MDV/LC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA - LA CONVENCION		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO VISTA ALEGRE - CONCEVIDAYOC, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20602665101	COMBUSTIBLES PETRODUT E.I.R.L	172800